

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Once (11) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)
REF: 110013110013**20170044600**

Del trabajo de partición y adjudicación, córrase traslado del a los interesados por el término de cinco(5) días, dentro del cual podrá formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento. Artículo 509 del CGP.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 023
HOY: 12 de enero de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA